Santiago, 8 de abril de 2020

HECHO ESENCIAL
NITRATOS DE CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1106

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Junta Extraordinaria de Accionistas y Junta Ordinaria de Accionistas.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Nitratos de Chile S.A. (la "Sociedad"), que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada hoy, acordó lo siguiente:

1) Modificar el horario de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para el próximo 24 de abril en curso, que fuera informado como hecho esencial el 26 de marzo pasado por la Sociedad. Dicha Junta Extraordinaria se efectuará el día 24 de abril de 2020, a las 13:30 horas, en Avenida Andrés Bello N° 2711, piso 1°, comuna de Las Condes (Edificio Torre de la Costanera, sala "Espacio Be Well"), permitiéndose y sugiriéndose además a todos los accionistas la participación y votación a distancia, conforme se indica más adelante.

2) Modificar la fecha y horario de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada originalmente para el día 24 de abril de 2020, que fuera informado como hecho esencial el 26 de marzo pasado por la Sociedad. Dicha Junta Ordinaria se efectuará el 27 de abril de 2020, a las 13:30 horas, en Avenida Andrés Bello N° 2711, piso 1°, comuna de Las Condes (Edificio Torre de la Costanera, sala "Espacio Be Well"), permitiéndose y sugiriéndose además a todos los accionistas la participación y votación a distancia, conforme se indica a continuación.

3) De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan a los accionistas de la Sociedad participar a distancia en las Juntas antes mencionadas, así como de las demás personas que por ley o normativa deban asistir a las mismas, junto con los mecanismos de votación a distancia que permitan asegurar razonablemente la identidad de los accionistas y sus apoderados, y cautelar el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. Se adjunta a la presente el procedimiento que describe el mecanismo de participación y votación a distancia, y la forma en que cada accionista podrá acreditar su identidad y poder.

En caso que por disposición de la autoridad pertinente se mantenga la medida de cuarentena en el lugar en que se celebrarán las Juntas de Accionistas antes mencionadas o no se permita la realización de reuniones presenciales allí u otras medidas que impidan o restrinjan el libre tránsito y que impidan realizar la Junta respectiva en la referida ubicación, el Directorio aprobó la utilización de los mencionados medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en dichas Juntas. Por otra parte, el Directorio de la Sociedad acordó además hacer un llamado a todos sus accionistas a proteger su salud, y a que participen en las mencionadas Juntas de forma remota, de acuerdo con el procedimiento señalado en el párrafo anterior, incluso si en las fechas en que se celebren las Juntas de Accionistas no existieren restricciones al desplazamiento y se permitiere la participación presencial.

4) En consideración a que en junio, septiembre y diciembre de 2019 se repartieron dividendos provisorios con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 por la suma total de US$ 1.985.010,00.-, equivalente aproximadamente a un 30,25% de las utilidades líquidas distribuibles de dicho ejercicio, se acordó proponer a la referida Junta Ordinaria no distribuir utilidades por sobre el monto ya repartido, el cual supera el dividendo mínimo obligatorio establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Nitratos de Chile S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores